

TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN LOCADOR, PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTUACIONES PREPARATORIOS DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CON MONTOS SUPERIORES A SUITS
2. FINALIDAD PÚBLICA:	Ejecutar de manera oportuna las contrataciones requeridas por las diferentes áreas usuarias del HRDT, según programación de su cuadro de necesidades y en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas vigentes
3. ANTECEDENTES:	EI HRDT, ES UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE III-1, QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD, QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS, ADEMÁS DE CONTAR CON LOS MÚLTIPLES SERVICIOS HOSPITALARIOS Y DIFERENTES ESPECIALIDADES EN CONSULTORIOS EXTERNOS, LOS CUALES REQUIEREN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE SUS REQUERIMIENTOS.
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL: GESTIONAR Y REPORTAR DE MANERA OPORTUNA LA EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS USUARIAS, ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES.
	ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS USUARIAS DEL HRDT. • MONITOREAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 30225 DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS DIRECTIVAS INTERNAS DEL HRDT.
5. CANTIDAD: 1 (uno)	
6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
<p>6.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SERVICIO DE UN LOCADOR, PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTUACIONES PREPARATORIOS DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CON MONTOS SUPERIORES A SUITS</p> <p>6.2. PERÍODO DEL SERVICIO: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS.</p> <p>6.3. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO y/o PERSONAL CLAVE: FORMACIÓN ACADÉMICA: PERFIL MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTABILIDAD • CERTIFICADO POR EL OSCE • EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES LABORANDO EN EL ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES (LOGÍSTICA, ABASTECIMIENTO, ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ETC.) EDE ENTIDADES PUBLICAS. • OTROS REQUISITOS: CONTAR CON SEGURO SOCIAL: ESSALUD, SIS, U OTRO DE ÍNDOLE PARTICULAR. <p>6.4. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO: EL PROFESIONAL SELECCIONADO TENDRÁ QUE DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. MONITOREAR, PROCESAR Y REPORTAR LOS MONTOS DE LOS REQUERIMIENTOS PENDIENTES A EJECUTAR SEGÚN CUADRO DE NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS USUARIAS, DEL PRESENTE AÑO FISCAL. b. MONITOREAR, PROCESAR Y REPORTAR LOS MONTOS PENDIENTES DE CERTIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES TRAMITADAS POR LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL PRESENTE AÑO FISCAL. 	

- c. MONITOREAR, PROCESAR Y REPORTAR LOS MONTOS PENDIENTES DE COMPROMISO DE LAS CONTRATACIONES TRAMITADAS POR LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL PRESENTE AÑO FISCAL.
- d. MONITOREAR, PROCESAR Y REPORTAR LOS MONTOS PENDIENTES DE CONFORMIDAD DE LAS CONTRATACIONES TRAMITADAS POR LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL PRESENTE AÑO FISCAL.
- e. MONITOREAR, PROCESAR Y REPORTAR LOS MONTOS PENDIENTES DE DEVENGADO DE LAS CONTRATACIONES TRAMITADAS POR LA OFICINA DE LOGÍSTICA PRESENTE AÑO FISCAL.
- f. MONITOREAR, PROCESAR Y REPORTAR LOS MONTOS PENDIENTES DE GIRADO DE LAS CONTRATACIONES TRAMITADAS POR LA OFICINA DE LOGÍSTICA AL PRESENTE AÑO FISCAL.
- g. REALIZAR Y MONITOREAR LA INDAGACIÓN DE MERCADO DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CON MONTOS MAYOR A 8 UITs , EN BASE A LOS LINIAMIENTOS DE LA NORMATIVA VIGENTE DE CONTRATACIONES.
- h. REALIZAR Y MONITOREAR LAS CONTRATACIONES POR LA PLATAFORMA DE PERU COMPRAS EN BASE A LOS LINIAMIENTOS DE LA NORMATIVA VIGENTE DE CONTRATACIONES.
- i. ARMAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN DONDE DEBERÁ ADJUNTAR TODO LOS ACTUADOS QUE LO CONFORMA, DE ACUERDO A LO PRESCRITO EN LA NORMATIVA VIGENTE DE LAS CONTRATACIONES
- j. PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

7. ENTREGABLES:

LOGRAR LAS ACTIVIDADES DEL NUMERAL IV, SEGÚN SEA EL ACUMULADO DE CASOS Y A NECESIDAD.

ENTREGABLES	PLAZO
PRIMERO	Como máximo 30 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
SEGUNDO	Como máximo 60 días calendario después de notificada la orden de Servicio.

8. CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO Y QUE SE ENCUENTRE RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN, QUEDANDO PROHIBIDO REVELAR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS. DICHA OBLIGACIÓN COMPRENDE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA, ASÍ COMO LO QUE SE GENERA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES Y LA INFORMACIÓN PRODUCIDA UNA VEZ QUE SE HAYA CONCLUIDO LAS PRESTACIONES. DICHA INFORMACIÓN PUEDE CONSISTIR EN INFORMES, RECOMENDACIONES, DOCUMENTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN COMPILADOS O RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA.

9. FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UNA ARMADA QUE CORRESPONDA AL MONTO ADJUDICADO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL ENTREGABLE RESPECTIVO Y LA CONFORMIDAD POR PARTE JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y JEFE DE ADQUISICIONES

EL MONTO DEL SERVICIO EN CADA ENTREGABLE INCLUIRÁ LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, A CANCELAR DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.

DICHO PAGO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL HRDT, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

- FACTURA O RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO Y DE SER EL CASO ADJUNTAR CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE RENTA DE 4TA CATEGORÍA (FORMULARIO N°1609 AUTORIZADO POR SUNAT).

- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN PRODUCTOS PRESENTADOS (LITERAL VI).
- CONFORMIDAD DEL USUARIO.
- CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

10. **HONORARIOS:** A OFERTA DEL POSTOR (ANEXO 4)

11. **PENALIDADES:** SI EL CONTRATISTA INCURRE EN RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL SERVICIO NUMERAL VI, LITERAL C), SE LE APLICARÁ UNA PENALIDAD POR CADA DÍA CALENDARIO DE ATRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL CINCO POR TRES (3%) DEL MONTO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE.

12. **LUGAR DE LA PRESTACION:**

OFICINA DE LOGÍSTICA DEL HRDT Y/O VIRTUAL

13. **CONFORMIDAD:** JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y JEFE DE ADQUISICIONES

14. **OTRAS CONDICIONES:**

- CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INFORMÁTICO QUE LE PERMITA SOPORTAR LAS PLATAFORMAS VIRTUALES A USAR EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTAR CON LOS MATERIALES, IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO.
- EL POSTOR GANADOR APORTARÁ SU PROPIO EQUIPO DE COMUNICACIÓN CELULAR Y ASUMIRÁ SUS COSTOS PARA LA COMUNICACIÓN, POR CUALQUIER MEDIO, CON EL PERSONAL USUARIO
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

15. **NATURALEZA DEL CONTRATO DEL SERVICIO:**

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ES DE NATURALEZA CIVIL Y SE CELEBRA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1764° AL 1770° DEL CÓDIGO CIVIL; POR LO QUE, NO EXISTIENDO SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA LABORAL, ESTE CONTRATO NO GENERA VÍNCULO O RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES.

LA ENTIDAD QUEDA EXCEPTUADA DE TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER ACCIDENTE O INCIDENTE QUE LE PUEDA SUCEDER A EL CONTRATADO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. LA CONTRATACIÓN ES POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE TERCEROS.

EL CONTRATADO POR EL TIEMPO QUE DURE EL SERVICIO ATENDERÁ EN DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA ENTIDAD, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE COSTO ADICIONAL AL MONTO PACTADO EN EL CONTRATO.

DE PRESENTARSE HECHOS GENERADORES DE ATRASO, EL CONTRATADO PUEDE SOLICITAR AMPLIACIÓN DE PLAZO COMO MÁXIMO DENTRO DE LOS DOS (02) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE FINALIZADO EL HECHO GENERADOR DEL ATRASO O PARALIZACIÓN, PREVIA SOLICITUD DEBIDAMENTE SUSTENTADA.

LA ENTIDAD DEBE RESOLVER DICHA SOLICITUD Y NOTIFICAR SU DECISIÓN AL CONTRATADO EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ MISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA CON EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.3 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°257-2020-MTC/01 ANEXO III, ASÍ MISMO LO SEÑALADO EN LA TERCERA VIÑETA DEL NUMERAL 7.2.4 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 239-2020- MINSA RELACIONADO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA EL COVID-19 Y AL NUMERAL 7.13.1 RELACIONADO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR CPVID-19 EN EL PERÚ, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°193-2020-MINS.

SE PRECISA QUE LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN Y ESTADÍA SERÁN A CARGO DEL PERSONAL. B) EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CON EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) O SEGURO POTESTATIVO DE ESSALUD POR EL TIEMPO que dure el servicio

16. **NORMAS ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR / CONTRATISTA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE NO LLEVARÁ CABO, ACCIONES QUE ESTÁN PROHIBIDAS POR LAS LEYES LOCALES U OTRAS LEYES ANTI-CORRUPCIÓN. SIN LIMITAR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR / CONTRATISTA SE OBLIGA A NO EFECTUAR ALGÚN PAGO, NI OFRECERÁ O TRANSFERIRÁ ALGO DE VALOR, A UN FUNCIONARIO O EMPLEADO GUBERNAMENTAL O A CUALQUIER TERCERO RELACIONADO CON EL SERVICIO AQUÍ ESTABLECIDO DE MANERA QUE PUDIESE VIOLAR LAS LEYES LOCALES U OTRAS LEYES ANTICORRUPCIÓN, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. EN FORMA ESPECIAL, EL PROVEEDOR DECLARA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE NO SE ENCUENTRA INMERSO EN ALGÚN PROCESO DE CARÁCTER PENAL VINCULADO A PRESUNTOS ILÍCITOS PENALES CONTRA EL ESTADO PERUANO, CONSTITUYENDO SU

DECLARACIÓN, LA FIRMA DEL MISMO EN LA ORDEN DE SERVICIO DE LA QUE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA FORMAN PARTE INTEGRANTE.

17. NORMAS ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR, NO DEBE OFRECER, NEGOCIAR O EFECTUAR, CUALQUIER PAGO, OBJETO DE VALOR O CUALQUIER DÁDIVA EN GENERAL, O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO, QUE PUEDEN CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO A LA LEY, TALES COMO ROBO, FRAUDE, COHECHO O TRÁFICO DE INFLUENCIAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O A TRAVÉS DE SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS, EN CONCORDANCIA O A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N° 30225, LOS ARTÍCULOS 7° DE SU REGLAMENTO. ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS EN VIRTUD A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS ANTE CITADOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERE CONOCIMIENTO; ASÍ TAMBIÉN EN ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, PRÁCTICAS, A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS POR LA ENTIDAD.

18. CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO Y QUE SE ENCUENTRE RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN, QUEDANDO PROHIBIDO REVELAR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS. DICHA OBLIGACIÓN COMPRENDE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA, ASÍ COMO LO QUE SE GENERA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES Y LA INFORMACIÓN PRODUCIDA UNA VEZ QUE SE HAYA CONCLUIDO LAS PRESTACIONES. DICHA INFORMACIÓN PUEDE CONSISTIR EN INFORMES, RECOMENDACIONES, DOCUMENTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN COMPILADOS O RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA.

REGION LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud
Lic. Adm. Lucero Esmeralda Castillo Morales
Jefe de la Oficina de Logística
Hospital Regional Docente de Trujillo